

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 2016

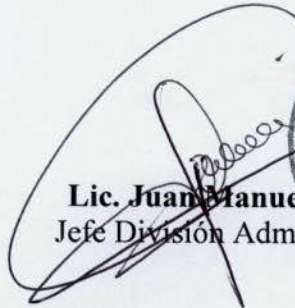
Licenciado  
**Oscar Armando Murillo**  
Oficial de Información Pública  
Su Oficina.

Licenciado Murillo:

En respuesta a su nota de fecha 19 de abril, por este medio hago constar lo siguiente:

1. Le adjunto copia del Contrato de Arrendamiento firmado con el Sr. José María Girón, propietario del local en donde funcionan las oficinas de la Sectorial de Gracias, Lempira por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
2. Se firmó nota de prórroga para el presente año de los contratos siguientes:
  - Keiby Melissa Guzmán contrato **No. 004-INA-2014**, Regional de Talanga
  - María Amanda Romero y Marbel Juvenal López Romero, Contrato **No.003-INA-2015**, local en donde funciona la Regional de Occidente.
  - Maribel Antúnez Padilla, Contrato sin número, Sectorial de Yoro
3. No se hicieron contrataciones para el desarrollo de consultorías en el primer trimestre del presente año.
4. Durante el primer trimestre no se llevó a cabo ningún proceso de subasta de bienes.
5. Y, finalmente no se realizaron concesiones, permisos, licencias ni fideicomisos.

Atentamente,

  
**Lic. Juan Manuel Gálvez**  
Jefe División Administrativa



cc: Dirección Ejecutiva  
Archivo